



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
CELEBRADA CON FECHA DE CUATRO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL CATORCE**

SEÑORES ASISTENTES

TENIENTE DE ALCALDE

DON VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ

CONCEJALES PRESENTES

DON JOSÉ LUIS BORRUEL LOBERA

DON FERNANDO AGUILAR ANADÓN

DON AGUSTÍN PINTADO MENA

DOÑA EVA MARÍA IBÁÑEZ MORFIOLI

DOÑA MARTA MELÉNDEZ FERRER

DON CÉSAR AGUIRÁN BERGES

DON JESÚS ORTEGA CAPAPEY

AUSENTE CON EXCUSA:

DON MIGUEL ANGEL GIRÓN PÉREZ

DOÑA MARÍA ANGELES GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DON FERNANDO SANZ BERGES

SECRETARIO INTERVENTOR

PILAR SALAS ABADIA

EN EL BURGO DE EBRO, A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, PREVIA CONVOCATORIA AL EFECTO, SE REÚNEN EN LA CASA CONSISTORIAL LOS SEÑORES CONCEJALES EXPRESADOS AL MARGEN, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMER ALCALDE DON VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ.0

ASISTE EL SEÑOR SECRETARIO INTERVENTOR EN FUNCIONES, DOÑA PILAR SALAS ABADIA.

POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y, DECLARADA PÚBLICA, ANTES DE PROCEDER A CONOCER Y, EN SU CASO, RESOLVER, LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ADOPTÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2014.-

REPARTIDA QUE HA SIDO JUNTO CON LA CONVOCATORIA LA ACTA DE LA SESIÓN DE REFERENCIA, LA CORPORACIÓN, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRESTARLE SU APROBACIÓN POR LOS PROPIOS TÉRMINOS POR LOS QUE HA SIDO PRESENTADA Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.



SEGUNDO.- TOMAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANATORIO MUNICIPAL.-

RESULTANDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL TOMADO CON FECHA ONCE DE JULIO PASADO SE APROBÓ EL EXPEDIENTE INSTRUIDO AL EFECTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFERENCIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PROCEDIÉNDOSE ASIMISMO A LA AUTORIZACIÓN EL GASTO QUE SUPONE LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO.

RESULTANDO QUE CON FECHA DEL SIGUIENTE 6 DE NOVIEMBRE Y PREVIO INFORME DEL SERVICIO TÉCNICO COMPETENTE, LA MESA GENERAL DE CONTRATACIÓN PROCEDÍÓ A LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DIRECTAMENTE VINCULADOS AL OBJETO DEL CONTRATO, PRECISADOS Y SUFICIENTEMENTE PONDERADOS EN EL ANUNCIO Y A EFECTUAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE «SOLCEQ, S. L.», POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA, EXAMINADA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA DICHA PROPUESTA, DE ACUERDO CON LA MISMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 151.3 Y LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 3/2011, DE 24 DE FEBRERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN.

Y RESULTANDO QUE, HABIÉNDOSE REQUERIDO A LA ENTIDAD «SOLCEQ, S. L.» LA PRESENTACIÓN, EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE HACEN REFERENCIA LAS CLÁUSULAS 14ª Y 15ª DEL REFERIDO PLIEGO, AQUÉLLA ENTIDAD LA PRESENTÓ FORMALMENTE CON FECHA DEL PASADO DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE.

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PREVIA SU CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO. ADJUDICAR A LA EMPRESA «SOLCEQ, S. L.», POR SER SU PROPUESTA LA MÁS FAVORABLE EN SU CONJUNTO DE TODAS LAS PRESENTADAS, EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN EL PRECIO DE 165.500€, I.V.A. EXCLUIDO, ASÍ COMO EN EL RESTO DE CONDICIONES Y MEJORAS OFERTADAS EN SU PROPUESTA LICITATORIA, LA CUAL, JUNTO CON LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS HABRÁN DE CONSTITUIR LEY DEL CONTRATO.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE LA ADJUDICACIÓN A LOS CANDIDATOS QUE NO HAN RESULTADO ADJUDICATARIOS Y, SIMULTÁNEAMENTE, PUBLÍQUESE LA ADJUDICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE.

TERCERO. NOTIFÍQUESE AL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, EL PRESENTE ACUERDO Y CÍTESELE PARA LA FIRMA DEL PERTINENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SÍGASE EL RESTO DE LOS TRÁMITES PROCEDIMENTALES POR SUS CORRESPONDIENTES Y PRECEPTIVOS PASOS.



AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS A TRATAR, LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SIENDO LAS DIICISIETE HORAS Y DIEZ MINUTOS DEL DÍA EXPRESADO EN LA CONVOCATORIA, LEVANTA LA SESIÓN, DE TODO LO CUAL SE EXTIENDE ACTA POR MÍ, SECRETARIO, QUE DOY FE.